

Municipales, se facilite al interesado la correspondiente orden para retirarla.

Permiso á Manuel Navarro p. edificar una casita fronteriza á la carretera de Albacete á Cartaga.

Consigniente á lo informado por la Comisión 4.^a permanente, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso á D. Manuel Navarro Gimenez, para edificar una casita en tierras de D.^{ña} Josefa Gimenez, fronterizas á la carretera de Albacete á Cartagena, con la condicion de sin perjuicio de tercero, con lo que á las Ordenanzas de Policia Rural se refiere, y sicuyre que se sugete á las injun-
tas por el Ingeniero encargado de la conser-
vacion de dicha carretera, y que son:

- 1.^a La linea de fachada será paralela al eje de la carretera y á la distancia de 4 00 m.⁸ de la arista anterior del paseo.
- 2.^a No depositará ningun material en la carretera, sus paseos y cunetas.
- 3.^a Para el paso sobre la cuneta establecerá una losa de silleria en dos muretes de mauposteria ó ladrillo, dejando entre estos un claro de 0 50 m.⁸ para el paso de las aguas.

Estos los dictámenes de la Comisión permanente de Policia Urbana, y de conformidad con los mismos, acuerda el Ayuntamiento manifiestamente, conceder permiso:

Permisos para obras.
Casa n.^o 7 calle de Agüera.

Al maestro de obras D. José Gallego, para reedificar la fachada de la casa número siete de la calle de Agüera, propia de D. Francisco Hoimas, avisando oportunamente para que se le marque la linea de edificación y poniendo tubos de bajada de aguas, en potro